

Criterios de evaluación Video

- **Calidad visual y auditiva:** Se espera que el video tenga una imagen clara y nítida, con un sonido bien definido.
- **Demostración de herramientas de IA:** El video debe mostrar claramente el uso de herramientas de inteligencia artificial en su desarrollo.
- **Privacidad de los estudiantes:** Es importante que no se muestren las caras de los estudiantes en el video. Sin embargo, el docente puede grabarse a sí mismo mientras imparte la clase.
- **Pertinencia del recurso de IA:** Se evaluará la pertinencia del recurso de inteligencia artificial en relación con la clase que se está impartiendo. Debe ser relevante y adecuado para el contexto educativo.
- **Impacto en el proceso de aprendizaje:** Se espera que el video muestre cómo el uso de la inteligencia artificial afecta positivamente el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- **Creatividad del docente:** Se valorará la creatividad del docente en la enseñanza de la clase. Las formas creativas de utilizar las herramientas de IA.

Criterios de evaluación Texto

- **Buena redacción:** Se espera que el escrito cumpla con las normas ortográficas básicas para que pueda ser comprensible.
- **Explicación herramientas de IA:** El escrito debería explicar en qué consisten las herramientas de IA utilizadas en la clase.
- **Pertinencia del recurso de IA:** Se revisará que las herramientas de IA aporten valor a la clase que se está impartiendo. Debe ser relevante y adecuada para el contexto educativo.
- **Impacto en el proceso de aprendizaje:** Se espera que el escrito explique cómo el uso de ese o esos recursos, afectan positivamente el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- **Creatividad del docente:** Se analizará la creatividad del docente en la forma en que incorpora estas herramientas a su clase.

Términos y condiciones

Con miras de realizar un especial para los docentes en 2024, Editorial Santillana S.A.S, ha lanzado una actividad denominada #Maestrosdelfuturo. Se busca premiar a cinco maestros que participen de forma satisfactoria con base en los siguientes ítems:

1. Descripción general de la campaña

La campaña #Maestrosdelfuturo es una actividad con motivo del mes del docente, en la cual pueden participar docentes de colegios públicos y privados que sigan las redes de Santillana y/o UNOi. El objetivo del concurso es que los maestros compartan un video en el que se

demuestre el uso de herramientas de IA en el desarrollo de sus clases. También pueden compartir un texto explicativo, en el que expresen qué herramientas de IA han incorporado en alguna de sus clases, expliquen para qué funcionan estas herramientas y cuenten cómo las incorporaron en clase y los resultados obtenidos. Los cinco docentes que hayan publicado los videos o textos que sean seleccionados como ganadores, obtendrán una beca del 70% para realizar estudios virtuales en la maestría de su elección con UNIR.

2. Dinámica de la campaña

Los maestros que deseen participar en el concurso #Maestrosdelfuturo deberán entrar en la página del especial y revisar los contenidos que se encuentran allí propuestos. A partir de estos, y mezclados con sus propias experiencias, podrán pensar en una propuesta de clase que incluya el uso de herramientas de IA. Deben grabar un video de una clase en la que se evidencie el uso de estas herramientas y subirlo a Youtube, con el Hashtag del especial #Maestrosdelfuturo. Como segunda opción, pueden describir una clase en la que hayan hecho uso de herramientas de IA, es necesario describir para qué funcionan las herramientas seleccionadas y contar cómo fue la experiencia de clase. Los videos y textos que participan serán analizados por un jurado designado por Santillana S.A.S., el cual tomará la decisión de cuáles de estos son las mejores propuestas.

2.1 Territorio

La campaña se llevará a cabo en todo el territorio colombiano.

2.2 Participantes

Podrán participar en la actividad, todos los docentes de colegios públicos y privados que sean mayores de edad.

2.3. Inhabilitación para participar de la campaña

No podrán participar ni ser ganadores de la campaña, los empleados de SANTILLANA S.A.S., sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad y único civil y/o personas que residan en su mismo domicilio. Tampoco podrán participar agentes, directores o representantes de SANTILLANA S.A.S., ni los de sus respectivas subsidiarias, afiliadas y matrices. Estas restricciones incluyen a todos los individuos relacionados de cualquier forma con la implementación, divulgación y promoción del desafío. Por ejemplo, no pueden participar quienes hacen parte de la fuerza comercial de SANTILLANA S.A.S. que hubieren participado en las actividades destinadas a publicitar la campaña.

En el supuesto de que alguna de las personas incluidas en el párrafo anterior participará del concurso y resultará ganadora, quedará excluida de forma inmediata y en ningún caso le será entregado el premio. Igualmente, están inhabilitadas las personas que utilicen con frecuencia su perfil de Facebook con el fin de ganar concursos o campañas.

2.4. Vigencia de la actividad

El plazo para inscribirse y participar en la campaña #Maestrosdelfuturo es desde el día 23 de mayo hasta el 31 de julio. En ese sentido, el ganador será anunciado el 5 de julio. El video debe ser subido a YouTube con el Hashtag #Maestrosdelfuturo y estar inscrito en la página del especial de Santillana Colombia, adjuntando el enlace dentro del plazo establecido. Para el caso del texto, este debe ser cargado en un Drive en la nube y se debe habilitar la vista como pública.

3. Dinámica de la actividad

Para participar en #Maestrosdelfuturo cada docente debe realizar las siguientes acciones:

- Seguir las redes sociales de Santillana Colombia y/o UNOi Colombia.
- Visitar los recursos publicados en el especial
- Grabar un video de máximo 120 segundos, en el que se evidencie el uso de tecnologías digitales modernas en sus clases. Como segunda opción puedes escribir en una cuartilla cómo has utilizado herramientas de IA en clase y qué resultado obtuviste.
- Inscribirse en el especial #Maestrosdelfuturo
- Comentar en el post fijo en redes sociales del especial y añadir el link del video o documento con el que vas a participar.

4. Selección de los ganadores

Luego de verificarse la realización de cada una de las acciones por parte de los docentes participantes, el jurado calificador definido por SANTILLANA S.A.S., bajo su criterio, revisará el contenido propuesto y la validación del registro, para así mismo elegir a los ganadores. El jurado calificador, al momento de elegir los mejores videos o textos, tendrá en cuenta la calidad de la producción audiovisual o redacción, el uso de herramientas digitales para la clase, el objetivo general de su uso, y que cumpla con el propósito final, que es la enseñanza.

5. Premio

Los cinco videos y/o textos seleccionados como ganadores serán premiados con una beca del 70% para estudiar una maestría en UNIR.

6. Procedimiento de entrega del premio

Una vez elegidos, Santillana Colombia anunciará los nombres de los ganadores a través de sus redes sociales y se pondrá en contacto con ellos a través de las vías de contacto que indicaron en su formulario de registro. Una vez aceptado y recibido el premio, SANTILLANA S.A.S. podrá solicitar a los ganadores el envío de evidencias (fotografías) disfrutando del premio.

7. Manejo de la información suministrada por los participantes

Al aceptar los presentes términos y condiciones, los participantes autorizan a SANTILLANA S.A.S. a recopilar, almacenar, procesar, actualizar, utilizar, transferir y transmitir su información personal para efectos del presente concurso. SANTILLANA S.A.S. no compartirá ninguna información personal con terceros con fines fraudulentos, ni que desconozcan las normas vigentes en materia de protección de datos personales. Los participantes deberán proporcionar su información personal en los medios y en la forma que determine SANTILLANA S.A.S. para efectos de la presente campaña. Dicha información deberá ser suministrada de manera exacta, precisa y verdadera. Los participantes declaran y garantizan que los Datos Personales son exactos, veraces, vigentes y auténticos. Al proporcionar sus Datos Personales, los participantes están autorizando a SANTILLANA S.A.S. para realizar el Tratamiento de sus Datos Personales de acuerdo con las finalidades establecidas en la política de Tratamiento de Datos Personales de SANTILLANA S.A.S. Los participantes son responsables por el manejo y veracidad de la información personal suministrada a SANTILLANA S.A.S. Así mismo, los participantes desisten a favor de SANTILLANA S.A.S. del derecho a reclamar judicial o extrajudicialmente, en cualquier momento y ante cualquier jurisdicción, por el uso legal que se haga de los contenidos, los mensajes o la información enviada por el participante

8. Disposiciones varias

- a. Con ocasión de la presente campaña serán elegidos (5) ganadores.
- b. SANTILLANA S.A.S. no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito.
- c. Cualquier infracción a los términos y condiciones que vienen de describirse, dará lugar a la descalificación inmediata del participante. Lo anterior no da lugar a que se excluyan las acciones legales a que tengan derecho SANTILLANA S.A.S. en caso de que el incumplimiento del participante les genere daños o perjuicios.
- d. En los eventos en que aplique, los participantes autorizan a SANTILLANA S.A.S., sin derecho a compensación alguna, a difundir y usar en todo tipo de campañas, piezas, obras, etc., por cualquier medio o procedimiento, en Colombia y durante 50 años contados a partir de la aceptación de estos términos y condiciones, su nombre, fisonomía, fotografía, voz e imagen fijada, para publicidad de SANTILLANA S.A.S., sus aliados, filiales, matrices y/o compañías relacionadas, así como para sus respectivas marcas, productos y servicios.
- e. Los participantes se hacen responsables de la veracidad de la información proporcionada a SANTILLANA S.A.S.
- f. SANTILLANA S.A.S. descalificará definitivamente a los participantes que actúen de modo

fraudulento o delictivo con ocasión de la presente campaña.

g. SANTILLANA S.A.S. se reserva el derecho de suspender la campaña temporalmente o de manera indefinida y de forma inmediata en caso de detectar irregularidades o fraudes en el desarrollo de la misma, o en caso de presentarse algún acontecimiento de fuerza mayor o caso fortuito que afecte en forma grave su ejecución. Estas circunstancias se comunicarán públicamente mediante anuncio en la página web (www.santillana.com.co) y exonerarán de responsabilidad a SANTILLANA S.A.S. frente a reclamos originados por la suspensión.

h. Para participar en la actividad, los participantes no deben cancelar ningún valor.

i. SANTILLANA S.A.S. no se hacen responsable de actos delictivos de terceros que hayan afectado a los participantes con ocasión de la campaña.

j. Los participantes de este concurso deben ser personas naturales mayores de 18 años.

k. En el caso de que, por causas de fuerza mayor, no pudiera hacerse entrega del premio descrito, Santillana Colombia se compromete a sustituirlo por otro de similares características, de igual o mayor valor.

l. SANTILLANA S.A.S. se reserva la facultad de cancelar, suspender o modificar las presentes condiciones, así como la organización y/o la gestión del concurso.

m. No se entregará dinero u otros bienes equivalentes.

9. Aceptación de términos y condiciones

La participación en la campaña implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones por parte de los participantes. El participante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones en los que se desarrollará la campaña cuenta con el derecho a no ser involucrado y a no participar de la misma. Sin embargo, la participación de los clientes en la campaña demuestra inequívocamente la aceptación total de los términos y condiciones anteriormente enunciados.

